



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El motivo de esta comunicación es darle curso a una demanda de la localidad de Luis Beltrán, cuya intendencia viene gestionando la apertura de una sucursal del Banco Nación en esa localidad.

El gobierno municipal apuesta a las amplias posibilidades de lograr la instalación de una sucursal bancaria en virtud de las fortalezas que tiene Luis Beltrán. Dicha localidad está enclavada al norte de la Isla Grande de Choele Choel dentro del Valle Medio del Río Negro; la población de la isla, que cuenta además con las localidades de Lamarque y Pomona y un importante territorio de chacras productivas, es prácticamente la mitad de habitantes de todo el Valle Medio.

Actualmente Luis Beltrán opera con el Banco Nación, una cifra de 1.000.000 de pesos mensuales, sólo de recursos que provienen de la política nacional en Seguridad Social.

A eso hay que sumarle el movimiento comercial y de productores y los recursos que vienen desde nación a las otras dos comunas de la isla y los clientes potenciales que se sumarían, tales como comerciantes y productores ganaderos, frutícolas y de hortalizas, que por razones de accesibilidad llegarían con mayor fluidez a Beltrán.

Entre las fortalezas que destaca el municipio para la instalación de la sucursal, además de su posición estratégica se menciona la de la disposición de un edificio propio, construido por la comunidad, adaptado expresamente a esta función, puesto que allí funcionó la sucursal del banco de Río Negro y Neuquén y las gestiones hechas ante el Ministerio de Agricultura, sobre líneas de crédito para desarrollo productivo regional.

Es importante descentralizar las actividades económicas de modo tal de posibilitar el crecimiento de otros centros, como es el caso de la Isla Grande de Choele Choel y la localidad de Luis Beltrán con un amplio potencial cultural y productivo.

En función de estas razones y de la importancia que tiene para el desarrollo local la existencia de agentes financiero que acompañen la circulación, la inversión y el desarrollo productivo, elevamos esta comunicación al presidente del Banco Nación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Fabián Gatti.

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades del Banco de la Nación Argentina, que gestione los recursos y las decisiones administrativas para la instalación de una sucursal bancaria en la localidad de Luis Beltrán, en función de las solicitudes gestionadas desde el municipio que incluyen el ofrecimiento de un edificio propio para su instalación y en virtud del gran potencial económico de la Isla Grande de la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- De forma.